



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR - ALUMNOS DE MAESTRÍA EN BIOÉTICA

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Bernardo J. Gandini, Secretario de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, en la que solicita la convalidación de las actuaciones de los alumnos que realizaron sus defensas de tesis en la Maestría en Bioética durante el año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la documentación con la que se cuenta son las actas emitidas por el sistema MORFEO de la Secretaría de Graduados;

Que el Acta es confeccionada en el momento de la defensa de Tesis;

Que resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud del sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04.

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por Ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR las Actas de Exámenes de la Carrera de Maestría en Bioética (COD 303), según constan de 06 fojas y forman parte integrante de la presente Resolución, según se menciona a continuación:

Materia: Ciclo I - Bioética Fundamental

Libro 02019 Acta 30301

Materia: Ciclo II- Bioética Clínica I

Libro 02019 Acta 30302

Materia: Ciclo III- Bioética Clínica II

Libro 02019 Acta 30303

Materia: Ciclo IV- Políticas en Salud

Libro 02019 Acta 30304

Materia: Ciclo V- Investigación

Libro 02019 Acta 30305

Materia: Tesis

Libro 02019 Acta 30300

Artículo 2º: Registrar y Archivar.

Maestriab:ea